Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Veintidós (22) de septiembre del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Sebastián Echavarría Castaño
Demandado:	Viani Cecilia Simanca Murillo
Radicado:	05154 31 12 001 **2020 0068 00**

Teniendo en cuenta el acta que antecede, y como a la fecha la parte demandada no justificó la inasistencia a la audiencia del pasado seis (6) de septiembre de 2021, dispuesta para la toma de muestras escritas y para la entrega de documentos firmados por la demandada, se tendrá por desistida dicha prueba; misma que fue decretada a petición de parte en el auto que citó audiencia del artículo 372 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

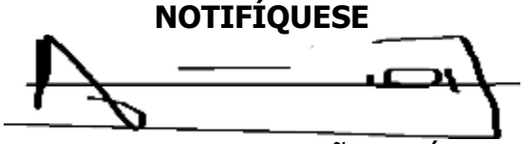

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Antioquia - Caucasia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
af86a339a157a51fd36f58c49ef0280b0979c898b06eee8f3c57ebc2ce37a2db
Documento generado en 22/09/2021 07:27:04 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica